

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6373 celebrada el 28 de marzo del 2019**M-SJD-016-2019****❖ Según consta en Artículo I, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva con el fin de incluir en el punto II-5 “Autorización para la Licda. Eileen Torres para conciliar con la Municipalidad de Moravia”. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Acuerdo # 1

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de Gestión de la Contraloría de Servicios con las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

Acuerdo # 2

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:**

- Que la Junta Directiva se aboque más adelante a analizar el Informe de Gestión de la Contraloría de Servicios presentado por el Lic. Juan Pablo Villalobos.
- Trasladar a la Administración, para su conocimiento, el Informe de Gestión de la Contraloría de Servicios Periodo 2018 presentado por el Lic. Juan Pablo Villalobos
-----**ACUERDO FIRME**-----

❖ Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el Informe sobre juicios correspondiente al IV Trimestre 2018 presentado por la Asesoría Legal en atención del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°5498 Art. II, Inc. 3, punto I) del 05 de setiembre del 2005. **ACUERDO FIRME**
- b) Dar por recibido el “cuadro estadístico” del II semestre del 2018, presentado por la Asesoría Legal en atención al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6369, Art. VI, Inc. 5), punto a) del 07 de marzo del 2019. **ACUERDO FIRME**
- c) La Junta Directiva se abocará a analizar los requerimientos que debe contener el cuadro estadístico sobre juicios que debe presentar la Asesoría Legal, dicho análisis se realizará en la sesión que se realizará para atender el punto d) del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6370, Art. II, Inc. 5), del 14 de marzo del 2019. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio GG-243-2019 mediante el cual la Gerencia General presenta informe bimensual y replanteamiento del cronograma planteado para atender el Decreto Ejecutivo N°41039-MH, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la *Sesión Ordinaria N°6320, Artículo II, Inciso 3) del 14 de junio del 2018* y *Sesión Ordinaria N°6350, Artículo VI, Inciso 1) del 22 de noviembre 2018*. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Con las observaciones realizadas por la Junta Directiva se recibe el oficio GG-226-2019 mediante el cual la Gerencia General presenta informe sobre indicadores **al 28 de febrero del 2019** con detalle específico del proceso de cobro judicial 2018, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la *Sesión Ordinaria N°6366, Artículo VI, Inciso 3), del 21 de febrero del 2019* y en la *Sesión Ordinaria N°6367, Art. VI, Inc. 2) del 28 de febrero del 2019*. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Eileen Torres Cervantes, funcionaria de la Asesoría Legal, en calidad de Apoderada General Judicial, para que concilie con la Municipalidad de Moravia los siguientes procesos judiciales en razón de que dicha Municipalidad se encuentra en este momento en un periodo de amnistía tributaria que abarca hasta el tercer trimestre del 2018:

EXPEDIENTE JUDICIAL	NÚMERO DE FINCA	MONTO A PAGAR
15-015139-1012-CJ	1-403368-000	¢613.748,59
15-015140-1012-CJ	1-537955-000	¢608.786,54
15-015142-1012-CJ	1-547224-000	¢372.875,03
15-015144-1012-CJ	1-547233-000	¢861.449,54
15-015145-1012-CJ	1-538997-000	¢583.567,73
15-015149-1012-CJ	1-396398-000	¢439.981,42
15-015152-1012-CJ	1-396612-000	¢517.381,44
16-000139-1012-CJ	1-396423-000	¢67.047,59
16-000141-1012-CJ	1-430421-000	¢831.780,37
16-010989-1012-CJ	1-609650-000	¢271.744,88
18-006564-1763-CJ	1-538998-000	¢29.017,68
18-004621-1763-CJ	1-430421-000	¢320.290,03
TOTAL		¢5.517.670,84

ACUERDO FIRME

❖ **Según consta en Artículo III se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DGPF-UCP-016-2019 mediante el cual la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa se refiere al acuerdo adoptado en la *Sesión Ordinaria N°6369, Artículo V,*

Inciso 3) del 07 de marzo del 2019 sobre la comunicación de eventos de interés institucional.
ACUERDO FIRME

❖ **Según consta en Artículo IV, se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Posponer el conocimiento de los Asuntos de la Presidencia Ejecutiva hasta que el Arq. Tomás Martínez se incorpore a la sesión. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** 15

a) Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que concerté una reunión con el Ministerio de Seguridad Pública para encontrar alternativas al tema de las delegaciones policiales. **ACUERDO FIRME**

b) Sesionar hasta 15 minutos después de las cinco horas establecidas en el artículo 21 del Reglamento de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, con el fin de abarcar completamente el Orden del Día. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Dar por recibido el criterio legal PE-AL-90-2019, mediante el cual la Asesoría Legal presenta análisis jurídico sobre el marco legal para invertir en títulos del sector público en moneda de los Estados Unidos de América, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la *Sesión Ordinaria N°6366, Artículo V, Inciso 1), del 21 de febrero del 2019.* **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Dar por recibidos los oficios DAF-UTH-126-2019 y DAF-UTH-129-2019 y solicitar a la Unidad de Talento Humano que haga una consulta específica a MIDEPLAN para que en el plazo de un mes presente una propuesta de reforma a efecto de que el artículo 23 del RAOS se ajuste al lineamiento sobre evaluación que MIDEPLAN establece para el sector público, tomando dos criterios:

1- La situación actual de cumplimiento o incumplimiento del RAOS.

2- Las posibilidades de migrar a otro mecanismo alineado a lo que establece MIDEPLAN.

-----**ACUERDO FIRME**-----

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:**

a) Dar por recibido el oficio GG-254-2019 mediante el cual la Gerencia General presenta Protocolo para la atención de Recursos de Amparo en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6372, Art. V, Inc.4) del 21 de marzo del 2019. **ACUERDO FIRME**

- b) Solicitar a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Asesoría Legal y áreas técnicas que el Protocolo para la atención de Recursos de Amparo se aplique como procedimiento usual a partir de este momento. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que este Instituto se encuentra atendiendo las disposiciones del documento N° DFOE-AE-IF-00005-2018, de fecha 09 de abril de 2018, de la Contraloría General de la Republica, denominado “Informe de Auditoría de Carácter Especial acerca del Proceso de Titulación de Bienes Inmuebles del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo”, en el cual ordena al INVU, el traspaso de las áreas públicas y comunales a las Municipalidades en todo el país.

SEGUNDO: Que el Departamento Programas Habitacionales, con oficio N° DPH-349-2018, de fecha 04 de julio de 2018, solicitó al Concejo Municipal de Montes de Oca, la recepción del inmueble inscrito con folio real N° 638705-000, plano de catastro N° SJ-1660161-2013, ubicado en el distrito de Sabanilla, cantón de Montes de Oca, provincia de San José.

TERCERO: Que la Secretaría del Concejo Municipal de Montes de Oca, vía correo electrónico del día 06 de marzo de 2019, remitió el oficio N° AC-133-19, fechado 05 de marzo del 2019, dirigido al señor Marcel Sole Rubio, Alcalde de ese Municipio, en el cual se comunica que en Sesión Ordinaria N° 147-2019, Artículo N°7, Punto N° 3777, celebrada el 04 de marzo del 2019, se autorizó al señor Sole Rubio, para que acepte y reciba por parte de este Instituto, el inmueble antes citado.

CUARTO: Que la propiedad INVU, registralmente se encuentra segregada y catastrada, que se identifica en el siguiente cuadro:

NATURALEZA/USO	AREA m ²	FOLIO REAL	PLANO DE CATASTRO
Terreno de parque Bloque E	1.015	N°638705-000	SJ-1660161-2013

QUINTO: Que de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, las áreas de uso público deberán ser traspasadas a título gratuito a favor del dominio municipal.

POR TANTO

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:**

- a) Autorizar el traspaso del inmueble, ubicado en el distrito de Sabanilla, cantón de Montes de Oca, provincia de San José, a favor de la Municipalidad de Montes de Oca, identificado en el siguiente cuadro:

NATURALEZA/USO	AREA m ²	FOLIO REAL	PLANO DE
----------------	---------------------	------------	----------

			CATASTRO
Terreno de parque Bloque E	1.015	N°638705-000	SJ-1660161-2013

ACUERDO FIRME

- b) Instruir al Departamento Programas Habitacionales, a través de la Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles, el aporte de los insumos necesarios a la Notaría Institucional, para concretar el traspaso del inmueble en gestión, mediante escritura pública, en la que deberá comparecer alguno de los apoderados generalísimos sin límite de suma de la Institución. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-AL-093-2019 y otorgar Poder General Judicial de conformidad con el artículo 1251 y 1289 del Código Civil a la Licda. Sonia Pereira Jara, mayor, casada una vez, Licenciada en Derecho, vecina de San Francisco de Goicoechea, cédula 7-081-710, abogada de la Asesoría Legal, para la presentación y atención en diferentes instancias judiciales de interés institucional.

Trasladar el presente acuerdo a la Notaría Institucional a fin de que proceda a hacer el trámite respectivo. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 6) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Ing. Edgar Jiménez Mata y Lic. Rodolfo Freer Campos **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio GG-223-2019 mediante el cual la Gerencia General remite informes sobre uso de vehículos institucionales y pago de horas extras, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6366, Art. V, Inc. 3) del 21 de febrero del 2019. **ACUERDO FIRME**

Última línea